

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

NUM. 9703

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 15 al 17 Febrero de 1929)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 63

Excmo. Sr.: La Junta Central del Censo electoral, en comunicación de 29 de diciembre último, formula dos propuestas al Gobierno encaminadas, una al procedimiento a seguir para designar a los Presidentes y sus suplentes de las Mesas electorales, y otra, al número de electores que debe constituir cada Sección; exponiendo, en cuanto al primer extremo, que si bien la inclusión de las mujeres electoras en las tres listas prevenidas debería hacerse intercalándolas, con arreglo a sus apellidos, entre los varones, para poder sin dificultad alguna designar los Presidentes de los tres primeros nombres de cada una y los suplentes de los tres últimos, resultaría costoso hacer la lista del tercer grupo que por la regla segunda de la Real orden de 30 de noviembre de 1908 se ha de formar con un ejemplar del Censo de la Sección correspondiente, con las anotaciones debidas en su margen izquierdo y la exclusión de los que figuren en los otros dos grupos; que la separación de las listas en que se incluya a las mujeres no supone el que tenga que acudir en cada grupo de unas y otras a los tres primeros nombres, pues de hacerlo resultaría que habría que tener en cuenta 18, y con ello se daba proporcionalmente mayor derecho a la mujer, toda vez que concurría en el mismo número que los hombres, no obstante ser generalmente (excepto en las grandes poblaciones), en cada Sección, en mucho menor número que los varones, cuando ni la letra, ni el espíritu de la legislación vigente es el de darlas preferencia, sino el de que intervengan con el hombre en las funciones electorales; debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el número 4.º de la Real orden circular de 16 de agosto de 1926, y a la ley Electoral, haciéndose la designación sólo de entre nueve nombres.

En cuanto al segundo de los enunciados extremos la Junta Central del Censo electoral opina que señalado en la ley el tiempo de ocho horas para verificar las votaciones, no es posible que puedan emitir el voto todos los electores, cuando pase de 500 el número de cada Sección, dándose el caso de que se acerque, y aunque exceda algunas veces de mil, en las grandes poblaciones, por lo cual debería sólo constar cada Sección, a lo sumo, de 500, computándose en este número el de varones y hembras; pero que estando en la actualidad terminándose la

impresión y publicación de las listas correspondientes a la rectificación del año 1928, supondría, si ahora hubiera que aplicar este criterio, una modificación de importancia del Censo, que llevaría consigo gastos considerables para el Estado y para las Diputaciones provinciales, por lo que entiende que podía ser aplicable en la próxima rectificación, y en el caso de proceder convocatoria, para elecciones, podría disponerse, al mismo tiempo, que fuera mayor el número de horas destinadas a la emisión del voto, pudiendo llegar esta ampliación a otras ocho horas más de las señaladas en la ley, o sea hasta las doce de la noche.

De conformidad con los referidos acuerdos adoptados por la Junta Central del Censo electoral sobre los que ha emitido favorable informe el Ministerio de la Gobernación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las listas a que se refiere el artículo 33 de la ley Electoral, en que ha de incluirse a las mujeres, según la Real orden de 17 de noviembre de 1926, deberán ser separadas de los varones, haciéndose la designación de los Presidentes de las Mesas, de los tres grupos, de los tres primeros nombres, de las listas análogas de varones y hembras, intercalándolos por riguroso orden alfabético de sus primeros apellidos, respetando también el segundo, y el nombre, de modo que se tome de entre las dos listas análogas de varones y hembras tan sólo tres nombres, y de ellos se designará el Presidente, procediendo de la misma manera para nombrar el suplente.

2.º Cada Sección electoral constará, a lo sumo, de 500 electores, computándose en este número varones y hembras; y

3.º Las modificaciones que en cumplimiento del precepto anterior hayan de experimentar las listas de votantes de las Secciones se introducirán a partir de la próxima rectificación anual del Censo electoral.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en el caso de celebrarse algunas elecciones con arreglo a las actuales listas de los electores que forman cada Sección, se tenga en cuenta, al anunciar la correspondiente convocatoria, la necesidad de ampliar el número de horas destinadas a la emisión del voto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1929.

PRIMO DE RIVERA

Señores...

(Gaceta 6 febrero de 1928.)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 432

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Ignorándose el paradero de los mozos Sebastián Mesquida Oliver e Ignacio Salvá Jaume, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos, o personas de quienes depen-

dan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de marzo a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.

Lluchmayor a 14 de febrero de 1929.—
El Alcalde, Miguel Mataró

**

Núm. 433

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Vacante la plaza de Practicante Titular de esta villa, dotada con el haber anual de 400 pesetas, se abre un concurso para que los aspirantes que se crean con derecho a la mencionada plaza puedan presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten su calidad de practicante y demás que estimen convenientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá instancia alguna.

Al objeto de cubrir esta vacante el Ayuntamiento tiene acordada el siguiente orden preferente de méritos:

1.º El título de Profesión más elevado.

2.º Los Servicios prestados en ocasión de epidemias o catástrofes.

3.º El haber prestado servicios gratuitos en esta población.

El Ayuntamiento al resolver el concurso podrá computar en conjunto los méritos antes mencionados.

Santañy 13 de febrero de 1929.—El Alcalde, L. Bonet.

**

Núm. 437

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Don Eugenio Bonet y Riera, Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Ibiza.

Hago saber: Que el Oficial encargado de la recaudación de arbitrios e impuestos de este Municipio ha presentado en esta Alcaldía la relación de deudores de arbitrios e impuestos sobre bebidas, toldos, canalones, puertas y ventanas y voladizas, saledizos o balcones sobre la vía pública que sobresalgan de la línea de fachada, correspondiente al año de 1928, y en su consecuencia, he dictado la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en dicha relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por la Instrucción vigente para el servicio de la recaudación, quedan incurso en el recargo de primer grado o sea el 5 por 100 sobre las mismas, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone la Instrucción.

Lo que se hace público para el cono-

cimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Ibiza 12 de febrero de 1929.—E. Bonet.

**

Núm. 438

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFA R

Formado el Repartimiento general de utilidades para el año en curso, en sus dos partes personal y real, estará expuesto al público a efectos de reclamación por un plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante y tres días más podrá ser examinado por todos los contribuyentes que figuran continuados en el mismo.

Lo que anuncia para general conocimiento.

Bañalbufar a 14 de febrero de 1929.—El Alcalde, Antonio Albertí.

**

El Repartimiento sobre el arbitrio de Inquilinato correspondiente al año en curso, estará expuesto al público por un plazo de diez días a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por todos los que figuran continuados en el mismo.

Bañalbufar a 14 de febrero de 1929.—El Alcalde, Antonio Albertí.

**

Núm. 409

Don Jorino Fernández Peña, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Caldes Tomás, de treinta y nueve años de edad, hijo de Jaime y de Francisca, casado, industrial, natural de Lluchmayor, vecino que fué de esta ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre incendio para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid se presente ante esta Audiencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto: Se encarga a las Autoridades e individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan a la prisión preventiva de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dado en Palma de Mallorca a doce de febrero de mil novecientos veintinueve.—Jovino F. Peña.—El Secretario, Antonio Enriquez.

**

Núm. 383

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE BALEARES

RELACIÓN de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de enero de 1929.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destina
4176	2 Enero de 1929	José Vilanova Salcedo	Palma, Son Felio 23	Peugeot	254.315	Sedan	2. ^a	11,7	Particular
4177	2 » »	José Aguiló Valls	Palma, Herreria 35	Chevrolet	4.807.704	Sedan	2. ^a	16,4	Id.
4178	2 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	A. F.-254.519	Turismo	2. ^a	13,5	Id.
4179	2 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	521.737	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4180	2 » »	Antonio Valls Valleriola	Palma, Zavellá 23	Citroën	3.001	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4181	3 » »	Guillermo Morey Muntaner	Manacor, Oleza 13	Erskine	8 F.-27.751	Sedan	2. ^a	17,4	Id.
4182	3 » »	Cosme Llobera Pallicer	Pollensa, Montesión 4	Chevrolet	5.046.062	Carga	3. ^a	16,4	Id.
4183	4 » »	José Ribas Cantera	Palma, Pueyo 13	Renault	2.842	Sedan	2. ^a	12,8	Id.
4184	7 » »	Francisco Matas Tomás	Palma, Armadans 2	Erskine	8 F.-27.864	Sedan	2. ^a	17,4	Id.
4185	7 » »	Maria Tous Lladó	Palma, Plaza Cort 29	Peugeot	220.107	Sedan	2. ^a	15,6	Id.
4186	7 » »	Juan Roca Masot	Palma	Citroën	3.088	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4187	8 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	522.029	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4188	8 » »	Carlos Oliver Palou	Palma, Bonaire 3	Renault	4.675	Sedan	2. ^a	12,8	Id.
4189	8 » »	Tomás Font Bruguera	Palma, Santo Domingo 1	Donnet	53.197	Cabriolet	2. ^a	9,2	Id.
4190	8 » »	Miguel Moranta Coll	Palma, San Antonio 6	Citroën	30.270	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4191	8 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	527.647	Carga	3. ^a	17,9	Id.
4192	8 » »	Tomás Ballester Coll	Campos, Previsores 9	Chevrolet	5.023.961	Carga	3. ^a	16,4	Id.
4193	8 » »	Antonio Burguera	Salinas, Son Avall	Ford	449.209	Carga	3. ^a	17,9	Id.
4194	8 » »	Pedro Medinas Montagut	Palma, Ramón y Cajal	Ford	A. F.-254.298	Turismo	2. ^a	13,5	Id.
4195	8 » »	Juan Pizá Enseñat	Sóller, Antonio Maura 12	Citroën	29.586	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4196	8 » »	Antonio Estarellas Perelló	Palma, Calatrava 55	Erskine	30.453	Sedan	2. ^a	17,4	Id.
4197	8 » »	Guillermo Palmer Moll	Palma, Conquistador 30	Delage	2.086	Sedan	2. ^a	16,4	Id.
4198	9 » »	Juan Meliá Pascual	Capdepera, Palma 60	Citroën	29.638	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4199	9 » »	Bernardo Coll Roca	Palma, Agua 9	Voisin	10.994	Sedan	2. ^a	11,5	Id.
4200	9 » »	Emilio Rodríguez López-Neira	Palma Armadans	Mathis	182.997	Sedan	2. ^a	9,7	Id.
4201	9 » »	Cayetano Más Sampol	Palma, Ramón Arias 2	Unich	10.614	Brasculante	3. ^a	15,6	Id.
4202	9 » »	Martin Vila Cerdá	Pollensa, G. Bosch 5	Peugeot	195.612	Cabriolet	2. ^a	7,2	Id.
4203	10 » »	Gabriel Esteva Llompart	Palma, S. Felio 2	Delage	2.761	J. Cabriolet	2. ^a	16,4	Id.
4204	11 » »	Juan Monjo March	Santa Margarita, Mayor 32	Brasier	26.456	Sedan	2. ^a	10,9	Id.
4205	11 » »	Mercedes Chacón Silva	Valldemosa, Cartuja	Ford	521.613	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4206	12 » »	Manuel Villalonga Alomar	Palma, Almudaina 13	Citroën	28.246	Sedan	2. ^a	17,6	Id.
4207	12 » »	Francisco Guasp Beltrán	Palma, Sindicato 61	Chandler	45.855	Sedan	2. ^a	18,4	Id.
4208	12 » »	Domingo Durán Estela	Palma, Unión 24	Citroën	35.098	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4209	15 » »	Martin Garrigó Munné	Palma, Sindicato 123	Terrot	72.782	Moto	1. ^a	2,1	Id.
4210	15 » »	Mateo Soler Serra	La Puebla, Mayor 43	Peugeot	200.371	Cabriolet	2. ^a	7,	Id.
4211	15 » »	Juan Campos Riera	San Juan, Son Gual	Nash	164.852	Sedan	2. ^a	19,	Id.
4212	15 » »	José Salas Oliver	Palma	Nash	164.855	Sedan	2. ^a	19,	Id.
4213	15 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	448.194	Coupé-Sport	2. ^a	17,9	Id.
4214	16 » »	Juan Valdés Tur	Palma, General Barceló 5-7	Chevrolet	5.051.751	Pasaje	3. ^a	16,4	S. P.
4215	17 » »	José Campins Abraham	Palma, Conquistador 35	Peugeot	80.898	Moto	1. ^a	3,	Particular
4216	17 » »	Manuel Roca Murgiondo	Andraitx, Alemañy 3	Peugeot	80.299	Moto	1. ^a	3,	Id.
4217	17 » »	Gabriel Bauzá Grimalt	Palma, F. Verdager 4	Peugeot	57.522	Moto	1. ^a	3,6	Id.
4218	17 » »	Jaime Verd Munar	Palma, San Jaime 7	Donnet	100.605	Sedan	2. ^a	18,	S. P.
4219	17 » »	U. Bonisch	Palma, Hotel Royal	Buick	2.309.291	Sedan	2. ^a	25,3	Particular
4220	17 » »	Luis J. Cardell Arias	Palma, San Francisco 3	Renault	2.298	Torpedo	2. ^a	8,5	Id.
4221	17 » »	Lorenzo Roses Bermejo	Sóller, Cuadrado 13	Citroën	25.223	Cabriolet	2. ^a	17,6	Id.
4222	17 » »	Rafael Cañellas Caldes	Lluchmayor, Unión 18	Citroën	25.299	Sedan	2. ^a	17,6	Id.
4223	22 » »	Lorenzo Pastor Estelrich	Palma, Apuntadores 48	Brasier	30.257	Sedan	2. ^a	8,5	Id.
4224	22 » »	Magin Ramis Ferrer	La Puebla, Ancha 35	Citroën	33.817	Sedan	2. ^a	11,3	Id.
4225	24 » »	Rafael Salas Pons	Palma, Son Moix	Fiat	139.569	Cerrada	2. ^a	8,8	Id.
4226	24 » »	Gabriel Mulet Mulet	Algaida, Plaza 6	Peugeot	6.834	Moto	1. ^a	2,3	Id.
4227	24 » »	Bartolomé Nadal Torrens	Palma, Sindicato 89	Peugeot	57.333	Moto	1. ^a	3,6	Id.
4228	24 » »	Antonio Palmer Mercant	Estalenchs, Constitución 4	Brasier	20.128	Carga	3. ^a	10,9	Id.
4229	24 » »	Bernabé Tascón Ortega	Palma, Plaza Weyler 8	Brasier	30.244	Cabriolet	2. ^a	8,5	Id.
4230	24 » »	Pedro Vidal Monserrat	Coll den Rebasá	Chevrolet	4.029.281	Sedan	2. ^a	16,4	Id.
4231	24 » »	Sebastián Mulet Contestí	Lluchmayor, Antonio Maura 5	Ford	212.409	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4232	24 » »	Antonio Zaforteza Villalonga	Palma, Zagránada 16	Renault	84.340	Sedan	2. ^a	8,5	Id.
4233	26 » »	Tomás Cañellas Alorda	Palma, Mayor 39	Citroën	30.553	Carga	3. ^a	11,3	Id.
4234	26 » »	Catalina Ferrer Munar	Palma	Crysler	107.127	Sedan	2. ^a	16,2	Id.
4235	26 » »	Talleres Mascon	Palma	Ceye	10.039	Abierto	2. ^a	10,4	Id.
4236	26 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	385.935	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4237	26 » »	José Noguera Llull	Palma, Aragón 92	Ford	389.581	Sedan	2. ^a	17,9	Id.
4238	26 » »	Cándido Trujillo Costa	Valldemosa, Son Homar	Fiat	143.317	Cerrada	2. ^a	8,8	Id.
4239	26 » »	Cayetano Aguiló Forteza	Sóller, Luna 6	Peugeot	201.510	Carga	2. ^a	7,	Id.
4240	29 » »	Juan Sansó Bordoy	Palma, Palou y Coll 18	Ford	135.771	Autobus	3. ^a	17,9	Id.
4241	29 » »	Pedro Antonio Canals Rodón	Marratxí, Son Cos	Citroën	28.577	Sedan	2. ^a	17,6	Id.
4242	29 » »	Francisca Pastor Sanjuan	Palma, Sol	Buick	2.329.126	Sedan	2. ^a	27,3	Id.
4243	31 » »	Joaquín Rosselló Burgués	Palma, Quetglas 30	Peugeot	6.317	Moto	1. ^a	2,3	Id.
4244	31 » »	Gabriel Socias Verdera	Algaida, Randa 2	Peugeot	7.253	Moto	1. ^a	2,3	Id.
4245	31 » »	Bartolomé Cortés	Pollensa, Colom 2	Fiat	5.102.536	Carga	3. ^a	14,4	Id.
4246	31 » »	Jaime Suau Pons	Palma, Juanot Colom 36	Dodge	99.472	Sedan	2. ^a	18,5	Id.
4247	31 » »	Rafael Salas Pons	Palma, Son Moix	Fiat	139.711	Cerrada	2. ^a	8,8	Id.
4248	31 » »	José Campins Abraham	Palma, Conquistador 35	Chrysler	135.508	Sedan	2. ^a	19,9	Id.
4249	31 » »	Miguel Vicens Salvá	Establiments	Paige	836.047	Sedan	2. ^a	19,8	Id.
4250	31 » »	Pablo Sastre Riera	Inca, Palmer	Essex	861.282	Sedan	2. ^a	17,2	Id.
4251	31 » »	La Fertilizadora S. A.	Palma, Palacio 71	Citroën	32.224	Sedan	2. ^a	17,6	Id.

NOTA.—Los que a continuación se expresan son los reconocidos en Mahón.

4011	17 Nbre. de 1928	Bernardo Coll Cardona	Mahón, Doctor Orfila 32	Chevrolet	4.996.392	Sedan	2. ^a	16,3	Id.
4012	14 Enero 1929	Antonio Roca Bofill	Mahón, Deyá 3	Licorne	48.700	Torpedo	2. ^a	10,7	Id.

Palma 8 de febrero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

RELACION de las ventas o cambios de propietarios de vehiculos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia durante el mes de enero de 1929

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA LA DE VENTA
388	Miguel Flaquer Flaquer	José Alberti Sala	Capdepera	1 enero de 1929
3427	Manuel Villalonga Alomar	Ignacio Muntaner Torrens	Palma	1 » »
1837	Agustin Bennasar Medinas	Mario Senna Cheribó	Palma	1 » »
1111	Juan Villafranca Saltó	Bernardo Villalonga Gomila	Mercadal (Mahón)	1 » »
1111	Bernardo Villalonga Gomila	Jaime Arnau Sintés	Alayor	1 » »
1420	Antonio Piña	Alejandro Alvarez Lassaletta	Palma	1 » »
3812	Banco Catalán Hipotecario	Antonio Gelabert Florit	Palma	2 » »
1043	Baltasar Pallicer	Jerónimo Alcina Roig	Capdepera	2 » »
649	Pedro Ant.º Casanovas	Juan Nadal Vives	Sóller	2 » »
187	Gaspar Roig	Antonio Moyá Oliver	Pollensa	2 » »
354	Lorenzo Rosses	Juan Aguiló Francolí	Sóller	2 » »
866	Juan Bt.º Toribio Estela	Tomás Oliver Canals	Pollensa	2 » »
2579	Miguel Carmen Moranda	Bernardo Perelló Cifre	Palma	2 » »
1320	Catalina T. Cuschieri	Francisco Flexas	S'Arracó	3 » »
1368	Emilio Rodriguez	Martin Mestre	La Puebla	8 » »
332	Juan Roca Massot	Jorge Porcel Juan	Palma	8 » »
3354	Manuel Gancedo Otero	Juan Jaume Sampol	Alaró	8 » »
3622	Antonio Martorell Ballester	Julián Bennasar Mir	Campanet	8 » »
2538	Baltasar Pellicer	Bartolomé Pellicer Colom	Capdepera	8 » »
998	Baltasar Pellicer	Bartolomé Pellicer Colom	Capdepera	8 » »
3173	Antonio Torres Capó	José Ferrer	St.ª Margarita	8 » »
2848	Pedro Gomila Mulet	Rafael Enseñat Palmer	Capdellá	8 » »
3134	Claudio Marcel	Jaime Mas Mas	Palma	8 » »
1227	Pedro Alcover Maspons	Juan Bestard Gelabert	Palma	8 » »
1581	Pederico Pons Fargas	Pedro Orfila Gomila	Villa-Carlos	8 » »
889	Ignacio Muntaner	Miguel Maura Escanellas	Palma	8 » »
3327	Pedro Roig Bisquera	Antonio Juan Figuerola	Buñola	8 » »
2363	Juan Vidal Campomar	Vicente Juan Serra	Palma	8 » »
1706	Julio Trujillo Costa	Bernardo Fiol Tugores	Palma	8 » »
837	Bernardo Salleras Fiol	Guillermo Pascual	Palma	9 » »
1116	Mateo Mora Escarrer	Julián Palmer Verger	Capdellá	9 » »
2769	Rafael Salas Pons	Sebt. y Jaime Perelló Monjo	Sta. Margarita	9 » »
2872	Juan Jaume Juliá	José Boix Planas	Palma	9 » »
783	Ramón Más Cruset	Antonio Gost Payeras	La Puebla	9 » »
3047	Lorenzo Roses Bermejo	Sebastián Rigo Puigserver	Palma	9 » »
2036	Miguel Llodrá	Bartolomé Amorós Sancho	Artá	9 » »
1104	Francisco Guasp	Francisco Sureda Vidal	Palma	11 » »
3990	Sebastián Estarellas	Ignacio Pomar Cortés	Palma	11 » »
3465	José Noguera Llull	Antonio Vilano Rebasá	Pollensa	11 » »
184	Antonio Blanch	Guillermo Gazá Encarnación	Campos	14 » »
1231	Guillermo Villalonga Catalá	Joaquín Navarro Tamargo	Sta. Margarita	14 » »
2948	Garpar Monserrat	Luis Ferrari Nicolau	Inca	14 » »
2134	Sebastián Mestre Sírer	Miguel Tous Salas	Palma	14 » »
1204	Patricio Piris Mercadal	Joaquín Riudavets Morro	Mahón	14 » »
509	Joaquín Piña Portas	Bernardo Rigo	Palma	14 » »
2530	Luis Esteban Lleonar	Gabriel Cardona Carreras	Mahón	14 » »
309	Arnaldo Moyer Morro	Antonio Estrañy Santandreu	Inca	16 » »
335	Juan Bernad	Juan Gilet Gilet	Palma (Arrabal)	15 » »
3446	Antonio Arce Vallejo	Francisco Juan Serra	Marratxí	15 » »
954	José Aguiló Aguiló	Luis Ferrari Nicolau	Inca	14 » »
1941	Bernardo Castañer Alcover	Miguel Triol Llompart	Inca	16 » »
675	Julián Palmer Verger	Sebastián Morey Sastre	Calviá	15 » »
1236	Venancio Recio Villalonga	José M.ª Bauzá de Mirabó	Palma	15 » »
2668	Antonio Terrasa	Lorenzo Gili Lliteras	Artá	19 » »
2622	Pedro Muntaner	Bernardo Morey Galmés	Manacor	19 » »
4064	Juan Gomila Rotger	José Fuster Fuster	Palma	19 » »
2937	C.ª Transmediterránea	Sociedad Anónima Cros	Palma	19 » »
2437	Cándido Trujillo Costa	Honorato Ferrer Font	Palma	21 » »
1719	Andrés Vidal	Bernardo Riera Pascual	S. Lorenzo	21 » »
43	Miguel Danús	Guillermo Gelabert	Inca	24 » »
3102	Pedro Roig Bisquera	Lorenzo Lladó Comas	Palma	24 » »
2119	José M.ª Sóler	S. A. La Fertilizadora	Palma	24 » »
3194	Peregrin Pavia Sans	Gabriel Font	Mahón	24 » »
1114	Arnesto Mestres Artigas	Cayetano Ibañez	Felanitx	31 » »
1980	Pedro Medina Montagut	Gabriel Batle Garcia	Palma	24 » »
1892	Andrés Bestard Bonafé	Jaime Oliver Febrer	Petra	24 » »
1688	Miguel Ramis Ayrefior	José Roig Bonet	Son Sardina	25 » »
2775	José Aguiló Valls	Coloma Forteza Forteza	Palma	25 » »
2101	Pedro Perelló Rosselló	Vicente Soler Serra	La Puebla	25 » »
1797	Amelia Juan Torres	Buena Ventura Rubi Rotger	Palma	25 » »
2937	S. A. Cros	S. A. La Fertilizadora	Palma	25 » »
2740	Jaime Martí Ferragut	Matias Pujadas Estrañy	Inca	26 » »

Palma 8 de febrero de 1929.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Listas de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 278
AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Señores del Ayuntamiento

- D. Eugenio Bonet Riera
- Pedro Matutes Noguera
- José Viñas Torres
- Domingo Viñets Deordal
- Emilio Noya Casanovas
- Francisco Vilás Abraham
- Juan Torres Pujol
- Vicente Torres Juan
- Miguel Riquer Wallis
- Antonio Torres Juan
- Antonio Riera Costa
- Juan Mayans Escandell
- Pedro Juan Moncada
- Vicente Fuster Torres

Mayores Contribuyentes

- D. Abel Matutes Torres
- José Costa Torres
- Juan Mari Mayans
- Bartolomé Ferrer Escandell
- Antonio Calbet Tur
- Carlos Román Ferrer

- D. José Tur Tur
- José Ferrer Cardona
- Mariano Riquer Wallis
- Felix Costa Torres
- Mariano Mari Torres
- Ramón Bonet Riera
- Juan Escandell Tur
- Juan Ferrer Hernández
- Bartolomé Serra Guasch
- José Tur Roig
- Domingo Mari Felicó
- Vicente Pereyra Morante
- Juan Mayans Céspedes
- Francisco Redolat Peris
- Mariano Torres Cardona
- Juan Torres Mari
- Juan Matutes Tur
- Enrique Fajarnés Tur
- Miguel Villalonga Meliá
- José Zornosa Lloret
- José Soriano Morell
- Manuel Verdera Ferrer
- Enrique Ramón Estrañy
- Mariano Segura Pueyo
- Juan Boned Torres
- Vicente Tur Serra
- Juan Bauzá Espejo
- José Saez Martinez
- Vicente Tur Bonet

- D. Juan Tur Boned
- Juan Morales Cirer
- Mariano Llobet Calbet
- Antonio Rafols Bergos
- Francisco Mayans Guasch
- Antonio Martorell Burrut
- Narciso Puget Viñas
- Ignacio Wallis Llobet
- José Roig Ferrer
- Rafael Prats Mari
- Manuel Torres Sanchez
- José Riera Escandell
- José Pineda Puget
- Miguel Mari Pol
- Ramón Palou Torres
- Gabriel Sorá Palau
- Andrés Tuells Pujol
- Vicente Tur Colomar
- Juan Gotarredona Gea
- Cándido Llombart Sorá
- Enrique Fajarnés Ramón
- Ibiza a 2 de enero de 1929.—El Alcalde Presidente, E. Boned.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Juan Matutes.

**

Núm. 279

▲ AYUNTAMIENTO DE CONSELL

Señores del Ayuntamiento

- D. Bartolomé Ordinas Villalonga
- Juan Pizá Compañy
- Jaime Compañy Mascaró
- Juan Sans Isern
- Miguel Villalonga Fiol
- Juan Isern Pol
- Bartolomé Parets Campins

Mayores Contribuyentes

- D. Gabriel Pol Bibiloni
- Pedro José Pericás Fiol
- Juan Pol Isern
- José Darder Ferragut
- Miguel Horrach Amengual
- Mateo Isern Bibiloni
- Gabriel Jaume Pizá
- Miguel Roca Sureda
- Jaime Campins Ferrer
- Antonio Gamundi Ordinas
- Andrés Vidal Compañy
- Bartolomé Isern Gelabert
- Juan Pericás Busquets
- Ramón Compañy Isern
- Bernardo Serra Campins
- Juan Serra Campins

D. Antonio Campins Isern
Antonio Oliver Estarás
Bernardo Fiol Vidal
Antonio Morey Antich
Bartolomé Fiol Comas
Gabriel Pizá Campins
Miguel Compañy Pericás
Juan Barceló Rigo
Pedro Pol Oliver
José Nicolau Campins
Miguel Vidal Isern
Jaime Coll Calafell
Jaime Horrach Amengual
Bernardo Fiol Busquets
Antonio Pericás Colom
Miguel Fiol Parets
Antonio Horrach Ramis
Antonio Pol Bibiloni
Jaime Fiol Far
Antonio Ripoll Campins
Consell 26 enero de 1929.—El Alcalde,
Bartolomé Ordinas.—El Secretario, Lorenzo Homar.

**

Núm. 285

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

Señores del Ayuntamiento

D. Bartolomé Quetglas Terrasa
Ramón Martorell Vicens
Juan Salvá Garau
Miguel Bauzá Ramón
Ramón Simó Barceló
Jaime Cabrer Juaneda
Jaime Pallicer Pallicer
Antonio Alemañy Roca

Mayores Contribuyentes

D. Jaime Alemañy Roca
Juan Alemañy Enseñat
Mateo Pallicer Pallicer
Jaime Carbonell Martorell
Pedro José Cañellas Alemañy
Juan Simó Frau
Jaime Colomar Simó
Salvador Verger Porcel
Juan Vich Cabrer
Miguel Gelabert Sureda
Juan Masot Sans
Juan Liadó Palmer
Francisco Planas Lladó
Antonio Cañellas Alemañy
Antonio Colomar Vadell
Bernardo Simó Frau
Gabriel Pons Terradas
Julian Colomar Vich
Guillermo Salvá Mahó
Bartolomé Verger Porcel
Jaime Moragues Juaneda
Gaspar Pujol Colomar
Francisco Sans Masot
Bartolomé Cañellas Pons
Juan Vich Verger
Bartolomé Morell Bauzá
Gabriel Bosch Estelrich
Juan Vich Carbonell
Pedro Juan Mayans Florida
Juan Tous Moll.
Juan Juaneda Muntaner
José Martorell Coll
Calviá 24 de enero de 1929.—El Alcalde,
Bartolomé Quetglas.—El Secretario,
Pedro J. Cañellas.

**

Núm. 286

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Alcover Noguera
Damián Aloy Serra
Gabriel Arbona Arbona
Pablo Rossiñol Fiol
Juan Verger Mayol
Buenaventura Mayol Mayol
Jaime Pocovi Miralles
Gabriel Mayol Pocovi
Pedro J. Jaume Trobat
Vacante.

Mayores Contribuyentes

D. Martín Ferrer Comas
Miguel Ferrando Obrador
José M. Llorens Clariana
Juan Ferrando Obrador
Gabriel Suñer Mascaró
Pablo Rossiñol Miralles
Bartolomé Ribas Balaguer
Bartolomé Pocovi Sastre
Benito Camps Riera
José Mas Vert
Bartolomé Pomar Valls
Juan Oliver Sastre
Juan Vert Arbona
Gabriel Miralles Pocovi
Matias Munar Durán
Miguel Bauzá Ros
Juan Más Cerdá
Monserrate Mascaró Mut
Pablo Servera Munar
Rafael Miralles Vert
Bartolomé Ferrando Obrador
Juan Miralles Vert
Antonio Fuster Miró
Gaspar Más Cerdá

D. Rafael Cerdá Martorell
José Galmés Mayol
Gabriel Gomila Pocovi
Pedro Miralles Mateu
Gabriel Martorell Pou
Gabriel Sampol Sastre
Antonio Sampol Arbona
Bartolomé Pomar Pomar
Rafael Socias Miralles
Pedro Cerdá Ribas
Lorenzo Servera Munar
Miguel Servera Munar
Bartolomé Pocovi Verger
José Roca Mayol
Gabriel Rossiñol Miralles
Juan Antonio Ramonell Miralles
Montuiri 1.º de enero de 1929.—El Alcalde,
Jaime Alcover.

**

Núm. 306

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Señores del Ayuntamiento

D. Martín Bernat Morey
Miguel Vidal Solivellas
Arnaldo Mir Solivellas
Guillermo Solivellas Mir
Miguel Juan Oliver
Pedro Juan Solivellas Mir

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Cánaves Fiol
Juan Solivellas Arbona
Miguel Cerdá Moranta
Pedro Rotger Alorda
Andrés Palou Llabrés
Juan Rosselló Mayol
José Miralles Martorell
Bernardino Solivellas Mir
Pedro Balle Rosselló
Pedro Antonio Mir Socias
Francisco Marroig Bauzá
Jesé Marroig Bauzá
Juan Mir Solivellas
Bartolomé Pou Socias
Antonio Solivellas Garau
Juan Vicens Ginestra
Guillermo Mir Solivellas
Bartolomé Estades Ginestra
Bruno Canals Mulet
Pedro Juan Salas Dols
Pedro Mateu Ferrer
Lorenzo Rullán Solivellas
Guillermo Mir Solivellas
Antonio Gelabert Sampol
Escorca 1.º enero de 1929.—El Alcalde,
Martín Bernat.—Juan Rosselló, Secretario.

**

Núm. 429

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

EDICTO.—En méritos del juicio ejecutivo, promovido por el procurador Don Lorenzo Clar en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra los herederos de Doña Isabel Mulet y Ferragut, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta, el predio llamado «Son Morey» radicado en el término de Muro; compuesto de tierras cultivo, higueral, viña, almendral, selva y pinar, con casa y otras dependencias, de extensión de doscientas veintiocho cuarteradas, un cuartón y diecinueve destres, o sean diez y seis mil doscientas trece áreas, ochenta y una centiáreas o lo que fuere. Linda por Norte con tierras de Miguel Boyeras, Miguel Seguí y el predio Son San Juan; por Sur con tierras de Lorenzo Barceló, Catalina Marimón, Gabriel Carrió, Rafael Serra, Antonio Mateo y Catalina Ramis; por Este con camino de Son Pareda, tierras de herederos de Lorenzo Barceló, Esperanza Lloret, de Son Pareda y con camino, y por Oeste con tierras de herederos de Gabriel Cloquell, Juan Alomar y otros. De valor fijado por las partes para caso de subasta doscientas mil pesetas, 200.000.

Condiciones de subasta

Esta tendrá lugar el día tres de abril próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado (Calle San Miguel 86); que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado valor; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del indicado valor; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y Dos máquinas de pulir. Una máquina de pasar hierros Renen Oil Everpirth. Una máquina para desvirar cantos. Un motor eléctrico de tres H. P. número dos mil novecientos noventa y siete. Una máquina para rebajar contrafuertes, número novecientos noventa y cuatro.

que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que las cargas inherentes a la adquisición del inmueble correrán de cargo exclusivo del adquirente.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de febrero de mil novecientos veintinueve.—Pedro Andreu.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

**

Núm. 430

Don Juan Palacios y Bergues, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva en un manicomio del demente Gabriel Pons Gornés, natural y vecino de San Luis.

Y se convoca a los parientes más próximos del mismo, para que en el término de un mes comparezcan y expongan lo que crea conveniente respecto a la necesidad y conveniencia de dicha reclusión.

Dado en Mahón a once de febrero de mil novecientos veintinueve.—Juan Palacios.—P. S. M.—Enrique Clariana.

**

Núm. 440

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario promovido con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria por el Procurador Don Guillermo Goñalons en nombre de Don José Matas Cullell contra Don Lorenzo Pons Seguí de esta vecindad, en reclamación de un préstamo hipotecario de veinte mil pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta las siguientes

FINCAS

1.ª Una casa situada en esta Ciudad, calle Cos de Gracia número setenta y cinco, que mide cinco metros de ancho, por veintisiete metros de largo, componiendo aproximadamente una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados y linda a la derecha con casa de Rafael Portella, a la izquierda con otra de Bartolomé Sintés y al dorso con huerto llamado «El Freginal». Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en siete mil pesetas.

2.ª Una casa situada en esta Ciudad, calle de Cardona y Orfila antes del Horno, número cuarenta y cuatro, cuya medida métrica se ignora y linda a la derecha con casa de Vicente Carreras Gomila y con huertos de las casas de Pedro Pons Pons y Jerónimo Corante y Carreras que tiene su puerta en la calle de Cifuentes; a la izquierda con casa de herederos de Lorenzo Pons y al dorso con casa de Lorenzo Gomila Orfila. Valorada en nueve mil pesetas.

3.ª Una casa situada en esta Ciudad calle de Cardona y Orfila antes Horno, número cuarenta y dos, que linda a la derecha con casa de los hermanos Sintés y Alcina, a la izquierda con otra de los herederos de Gabriel Carreras y Orfila y al dorso con otra de Don Lorenzo Gomila y Orfila. Valorada en diez mil pesetas.

La hipoteca constituida sobre las dos casas de la calle de Cardona y Orfila se extenderá a la maquinaria en cada una de ellas instalada y que es la siguiente:

En la número cuarenta y cuatro: Una máquina de coser Dailleusse, número ochocientos cincuenta, movida a pedal.

Una máquina de coser Dailleusse, número ochenta y ocho, movida a pedal.

Un motor eléctrico, número tres mil cuatrocientos veinte, de cinco H. P. con su reostato y su arranque correspondiente, marca Eléctrica Sociedad Anónima Sabadell.

Dos máquinas de cortar suela «Planas».

Una máquina número cincuenta y nueve para cilindrar.

Un motor eléctrico cinco H. P. 66/11.

En la casa número cuarenta y dos

Dos máquinas de cortar suela, marca Planas a pedal.

Una prensa de clavar tacones, número diez y ocho, movida a mano.

Tres máquinas de clavar tacones números ciento diez y siete, ciento uno y ciento tres.

Una máquina para rebajar suelas marca United.

Una máquina para desvirar tacones marca Planas ochenta y cuatro.—Tres máquinas para hacer hendidos.

Las referidas casas número cuarenta y dos y cuarenta y cuatro de la calle Cardona y Orfila se comunican entre sí y ambas con la maquinaria en ellas instalada forman la destinada a la construc-

ción de calzados que tiene instalada el hipotecante.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de marzo próximo a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna y todos los demás licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta para tomar parte.

Dado en Mahón a quince de febrero de mil novecientos veintinueve.—Juan Palacios.—P. S. M.—Enrique Clariana.

**

Núm. 404

REQUISITORIAS

Petit García José Luis, ex-obrero ajustador que prestaba, al ser licenciado, servicios en la Agrupación de Artillería de Ceuta; y residió en esta Capital hasta fines del año 1927, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Comandante de Infantería Don Miguel Garau Sureda para notificarle una resolución recaída en procedimiento administrativo incoado para acreditar su insolvencia. Domicilio del Juzgado: San Bartolomé 43-2.º

Palma 15 de febrero de 1929.—El Comandante Juez, Miguel Garau.

**

Núm. 435

Domingo Pons Antonio, hijo de Martín y de Gracia, natural de Ciudadela, Provincia de Baleares, de veintidos años de edad, domiciliado ultimamente en Roma (Italia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mahón número 117 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez Instructor D. Sebastián Rodrigo Vinent, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Mahón 63 de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

Mahón 13 de febrero de 1929.—El Juez Instructor, Sebastián Rodrigo.

**

Núm. 441

COMISION Y BANCA

Sociedad Cooperativa

ANUNCIO.—El Consejo de Administración de la Sociedad a tenor de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de los Estatutos y acuerdo de la Junta General extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1925, acordó convocar a Junta General ordinaria para el día 15 de marzo venidero a las diez de la mañana en la calle de San Miguel número 157 entre-suelo. A los señores socios accionistas que desean asistir se les expedirá por Secretaría la papeleta de asistencia de conformidad con el artículo 37 la que deberá adquirirse con dos días de anticipación las que deban concurrir y tres días según el artículo 38 las acciones que deban ser representadas por accionistas que tengan derecho de asistencia. Los accionistas que hayan obtenido derecho de asistencia podrán de conformidad al artículo 47 también de los Estatutos enterarse durante los días 13 y 14 de marzo y hora de Oficinas de las operaciones efectuadas en el ejercicio del año 1928.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Presidente, E. Lluch.